

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7170**      *CONSTRUCCIONES VALLES SEGLE XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 1373/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juana Ibáñez Alcántara contra Construcciones Valles Segle XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de marzo de dos mil diez, por el que se declara a Construcciones Valles Segle XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 10.601,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

**ID: A100015979-1**